



**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA.  
ZARAGOZA.**

**ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES.**

**SEGUNDO DIA DE VOTACION.**

**TERCER DISTRITO.—LA ALMUNIA.**

*1.ª Seccion.—La Almunia.*

D. Miguel Martínez Fontana.	don Pedro Sanguesa.
don Anselmo Lacasa.	don Domingo Poza.
don Mariano Ordás.	<i>Niquella.</i>
don Mariano Martínez Merle.	don Pedro Arbau.
don Pedro Grima.	don Antonio Molinero.
don Joaquín Tejedor.	<i>Alpartir.</i>
don Miguel Acha.	don Domingo Gil.
don Silvestre García.	<i>Total de electores.—16</i>
<i>Riela.</i>	<i>Sujetos que han obtenido votos.</i>
don Agustín García.	D. Andrés Borrego. . . . . 13
don Ipólito Guerrero.	D. Pedro Prat. . . . . 3
<i>Calatorao.</i>	
don Isidro Callejas.	

*2.ª Seccion.—Pedrola.*

D. Fermín Logroño.	don Antonio Ostariz.
<i>Alcalá.</i>	<i>Tabuenca.</i>
don Joaquín Cabeza.	don Santos Chueca.
<i>Cabañas.</i>	don Roque Sanjuan.
don Antonio Placed.	<i>Gallur.</i>
<i>Figueruelas.</i>	don Francisco Cuairan.
don Andrés Trasobares.	<i>Lumpiaque.</i>
<i>Epila.</i>	don Leon Lorente Navarro.
don José Vizuna.	<i>Total de electores.—15</i>
don Luciano Sariñena.	<i>Sujetos que han obtenido votos.</i>
don José Roncale, mayor.	D. Andrés Borrego. . . . . 8
<i>Mesones.</i>	D. Pedro Prat. . . . . 7
don José Ibarz.	
don Fermín Sisamon.	
don Fernando Marco.	

*3.ª Seccion.—Morata.*

D. Antonio Martínez.	<i>Golor.</i>
don Santiago Barta.	don Vicente Gaspar.
	<i>Total de electores.—6</i>
<i>Trasobares.</i>	<i>Sujetos que han obtenido votos.</i>
don Dionisio Benedí.	D. Andrés Borrego. . . . . 5
don José Benedí.	D. Pedro Prat. . . . . 1
don Francisco Bueno.	

**SEPTIMO DISTRITO.—CASPE.**

*1.ª Seccion.—Caspe.*

D. Joaquín Albareda Tobeñas	don Baltasar Garces Romero
don Francisco Guix Albiac.	don Joaquín Serrate Arpal.
don Francisco Fillola Merino	don Miguel Albiac Camon.
don Isidoro Buisan Villacampa.	don Antonio Ros Navarro.
don José Samper Casanova.	don Manuel Ros Navarro.
don Bernardo Salvador.	don Vicente Naguila Cirac.

don Vicente Pardo Castañeda  
 don Antonio Cebrian Navales  
 don José Francin Trillo.  
 don José Catalan Guix  
 don Manuel Navarro Guix.  
 don Mariano Navarro gilaberte  
 don Manuel Perez Aguilar.  
 don Francisco Sabalza Cañiz.  
 don Tomas Vicente Rios.  
 don Mariano Soles Royo.  
 don Pascual Garcia Zaporta.  
 don Mariano Guix Sanauja.  
 don Vicente Albiac Chauved  
 don Joaquín Palacio.  
 don Manuel Serrano Amorós.  
 don José Vidal Cinea.  
 don Felipe Costa.  
 don José Cinea Antoran.  
 don Manuel Arpal Garcia.  
 don Vicente Borruey.  
 don Juan Antonio Bordonaba  
 don Vicente Centol Arpal.  
 don Vicente Ballabriga Rios.  
 don Manuel Navarro Naguila  
 don Pedro Rays Prades.  
 don Francisco Arpal Sanz.

*Nonaspe.*

don Miguel Andreu.  
 don Miguel Roc.

*2.ª Seccion.—Pina.*

D. Pedro del Cazo.  
 don Mariano Lasala.  
 don Mariano Rubio.  
 don Antonio Claver.  
 don Gregorio Descartin.  
 don Pedro Lagraba.  
 don Dionisio Rubio.  
 don Gregorio Subias.  
*La Almolda.*  
 don Pablo Olivan.  
 don Angel Olona.  
 don Gregorio Samper.  
 don Felipe Villagrasa.  
 don Francisco Escuer.  
 don José Samper de Pedro.  
 don Joaquín Olona.  
 don Benito Olona.  
*Gelsa.*  
 don Mariano Baranda.

*Escatron.*  
 don José Amigó.  
 don Pedro Vicente de Miguel  
 don José Bielsa.

*Fayon.*

don Jorge Rius.

*Mequinenza.*

don Domingo Grañen.

*Fabara.*

don Joaquín Bielsa.  
 don José Aranda.  
 don Joaquín Torné.  
 don Vicente Millan.  
 don Antonio Andreu.  
 don José Roc.  
 don Manuel Caarbi.  
 don Ramon Cañardo.  
 don Joaquín Figueras.  
 don Enrique Ballespi.  
 don Mariano Bielsa.

*Maella.*

don Sebastian Giraldo.  
*Total de electores.—57*

*Sujetos que han obtenido votos.*

D. Manuel Lopez Arruego. 48  
 D. Pedro Antonio Alonso Perez. . . . . 9

don Pablo Gensor.  
 don Agustín Falcon Castillon.  
*Vehlla.*

don Ambrosio Lopez.  
*Bujaraloz.*

don Manuel Rozas Villagrasa.  
*Alforque.*

don Valero Gimenez.  
 don Francisco Gimenez Lario.

*Alborge.*  
 don Ramon Burillo.  
 don Patricio Lopez.

*Total de electores.—25*

*Sujetos que han obtenido votos.*

D. Manuel Lopez Arruego 14  
 D. Pedro Antonio Alonso Perez. . . . . 11

**OCTAVO DISTRITO.—DAROCA.**

*1.ª Seccion.—Daroca.*

D. Matias Mañano.  
*Fuentes de Giloca.*  
 don Antonio Lizaro.  
 don Francisco Lázaro.  
 don Mariano Lázaro.  
*Miedes.*  
 don Lucas Lorente.

don Benito Lorente.  
 don Gregorio Perez.  
 don Francisco Maicas.  
 don Genaro Lecina.  
 don Bernardo Sanchez.

*Villafeliche.*

don Dámaso Esteban.



don Antonio Maicas.  
don Vicente Cabrera.  
*Val de San Martin.*  
don José Billo.  
*Nombrevilla.*  
don Manuel Arnal Mainar.  
*Manchones.*  
don Antonio Liarte.

2.a Seccion.—Cubel.

don Francisco Yague.  
don Antonio Vicente.  
don Fermin Vicente.  
*Usel.*  
don José Pardos.  
don Patricio Lozano.  
*Santed.*  
don Anselmo Prieto.  
don Jorge Vicente.  
don Esteban Martin.

*Alea.*

don Joaquin Lorente.  
don Marco Antonio Galindo.

3.a Seccion.—Ariza.

D. José Roque de Francia.  
don Miguel Millan.  
don Antonio Monge Blanco.  
don José Hermenegildo Palacios.

*Monreal.*

don Tomas Renieblas.  
don Narciso Gaceo.  
don Dionisio Utrilla.  
don Juan Vicente Beltrán.  
don Emeterio Enguita.  
don Pedro Hernandez.

*Calmarza.*

don Vicente Cortes.  
don Eusebio Cortes.  
don Pascual Escolano Ruiz.

*Torrehermosa.*

don José Gutierrez.  
don Francisco Larena.  
don Pascual Rodrigo.  
don Rafael Garcia.  
don Domingo Larena.  
don Pascual Cubillas.

*Alhama.*

don José Tarodo.

4.a Seccion.—Munébrega.

D. Alberto Arias.  
don Ignacio Andres.  
don Antonio Hernando.  
don Ignacio Mateo.  
don Manuel Garcia y Garcia.  
don Florencio Mateo.  
don Lucas Sanchez.

*Morata.*

don Vicente Costea.  
don Roman Terrer.  
don Antonio Romeo.

*Castejon.*

don Francisco Muñoz.  
don Feliciano Muñoz.

*Acera.*

don Javier Lopez.

*Retascon.*

don Francisco Guillen.  
*Total de electores.—17*

*Sujetos que han obtenido votos.*

D. Patricio Lozano. . . . 3  
D. Nicolas Maria Palacios. . 12

*Campillo.*

don Manuel Alonso.  
don Manuel Gotor Mendoza.  
don José Alegre.

*Abanio.*

don Isidoro Marco.

*Monterde.*

don Miguel Marco Roldan.  
don Tadeo Colas.

*Total de electores.—16*

*Sujetos que han obtenido votos.*

D. Patricio Lozano. . . . 11  
D. Nicolas Maria Palacios. . 5

*Ariza.*

don José Tello.  
don Miguel Tarodo.

*Castejon.*

don Juan Pascual Somet.  
don Juan Antonio Mateo.

*Alconchel.*

don Pedro Miguel Mateo.  
don Pedro Turbica.  
don Juan Rodrigoalvarez.  
don Vicente Bilon.  
don Antonio Monge.  
don Mariano Enguita.

*Sisamon.*

don Gerónimo Aparicio.  
don José Mo ge.

*Cabolafuente.*

don Joaquin Palacios.

*Total de electores.—33*

*Sujetos que han obtenido votos.*

D. Nicolas Maria Palacios. 32  
D. Patricio Lozano. . . . 1

don Juan Manuel Ustero.  
don Agustin Gimeno.  
don Manuel Perez Mateo.  
don Bernardo Alaya.  
don Evaristo Moreno.  
don Anselmo Ustero.  
don Patricio Lopez.  
don Miguel Gimeno.

*Nuéralos.*

don Mateo Solorzano.  
don Ramon Gil.  
don Juan Manuel Sicilia.  
don Miguel Yus.

don Pascual Martinez.  
don Antonio Mateo.

*Aleca.*

don Vicente Cristobal.  
don Pascual Soriano.

*Total de electores.—40*

*Sujetos que han obtenido votos.*

D. Patricio Lozano. . . 26  
D. Nicolas Maria Palacios. 14

Núm 371.

*Junta provincial de Beneficencia de Zaragoza.*

Resultando vacantes las plazas de tercer Pasionario, Capellan de la Virgen y procurador de la Iglesia del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta ciudad, la Junta provincial de Beneficencia ha acordado anunciarlo al público, á fin de que los eclesiásticos que deseen optar á dichos cargos presenten sus solicitudes en la secretaría de la misma, hasta el dia 31 del corriente, en que se proveerán las referidas vacantes.

Zaragoza 22 de Mayo de 1851.—Gispert.

Núm. 372.

*Don Manuel Sancho, primer teniente Alcalde constitucional de esta S. H. capital.*

En virtud del presente hago saber: que para el cobro de ciertos débitos estan mandados vender en pública subasta, favor del mejor postor, y bajo el tipo de las dos terceras partes de las cantidades en que han sido retasados, los bienes siguientes.

Una hera que se compone de dos mil ciento diez varas de pavimento, con la piedra de su cimiento para edificar, en él cuatrocientos cincuenta y cinco rs. vn.

Y un corral con su pajar contiguos á la misma, en dos mil rs. vn.: situados en el barrio de Villarroya de la villa de Mallen, confrontantes uno con otro y todo, con carreteras de Zaragoza y Fréscano hera de Gregorio Vicente.

Para cuya traza y remate se ha señalado nuevamente el dia sábado treinta y uno de los corrientes á las once de su mañana en la audiencia de esta tenencia, casa número dos de la calle de la Harza de esta ciudad. Zaragoza 12 de Mayo 1851.—Manuel Sancho.—Por mandado de su señoría, Antonio Zacarías Pellegrero.

Núm. 373

*Juzgado de primera instancia de Daroca.*

Las Justicias de mi jurisdiccion procurarán con toda eficacia la captura de Pio Loren, soltero, de Retascon, de 22 años de edad, estatura 5 pies, pelo castaño claro, nariz regular, color bueno; viste calzon y chaqueta de paño negro, chaleco de id. de terciopelo, laja azul, abarcas y pañue-



lo en la cabeza, cuya prision tengo acordada en causa formada contra el mismo, sobre heridas á Blas Esteban, y conseguida le conducirán con seguridad á estas cárceles. Dátoca 22 de Mayo de 1851. = Rufino Rascon Fernandez.

*Núm. 374.*

*Alcaldia constitucional de Zaragoza.*

Con la correspondiente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, debe contratar el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad para la reparacion de su puente de piedra 401 sillares de las canteras de Monteagudo, sitas en los términos de la villa de Muel, bajo el tipo de cuatro reales vellon por palmo cúbico, y bajo el de dos y un cuartillo rs. vn. 4065 de mármol negro de Calatorao, y señalado para repetir segunda vez la subasta pública el Viernes 30 del corriente. Los que quieran hacer proposicion podrán presentarla en la secretaria del mismo ayuntamiento donde estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta las doce del citado dia 30 que se celebrará el remate en las casas y sala consistorial á favor del mejor postor; teniendo entendido que de los fondos destinados para esta obra en el presupuesto municipal, se satisfará al contratista por entregas de á 10.000 rs. vn. cada una, el importe tototal de los sillares á medida que los conduzca y se le admitan; como asimismo y en el acto deberá afianzar el cumplimiento hasta la cantidad de 40.000 rs. vn. Zaragoza 23 de Mayo de 1851. = Luis Franco y Lopez.

*Núm. 375.*

*Otro.* Con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, se repite la subasta del arriendo por uno, dos ó tres años de las garitas de la plaza del Mercado de esta ciudad núm. 3, bajo el tipo anual de quinientos reales vellon y la del 5 bajo el de ochocientos reales vellon. En su consecuencia los que quieran hacer proposicion podrán presentarla en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones hasta el Viernes 30 del corriente y hora de las doce del dia en que tendrá lugar la subasta en las casas consistoriales á favor del mayor postor, el cual deberá prestar en el acto el correspondiente afianzamiento á satisfaccion de la municipalidad. Zaragoza 23 de Mayo de 1851. = Luis Franco y Lopez.

PARTE NO OFICIAL.

*Comision de compra de caballos para el Ejército.*

El Sr. Director del arma de caballeria, con el fin de estimular á los dueños criadores de caballos, ha hecho estensiva la compra de estos para la remonta del Ejército al Reino de Aragon; en su consecuencia todas las personas que en la actualidad tengan caballos cerriles de cuatro años

cumplidos en las yerbas del corriente año, con un dedo de alzada en adelante sobre la marca, en completa sanidad; con las anchuras y robustez que se necesita para el servicio de dicha arma, podrán presentarlos en el cuartel de caballeria de Zaragoza para su ajuste, de nueve á doce por la mañana, y de tres á seis por la tarde.

El Ayuntamiento constitucional del de Ued hace saber, que D. Patricio Lozano, Doña Dionisia Palacios, Vicente Pardos Bazquez, Vicente Pardos y Pardos, Francisco Pardos Bazquez, Jorge Arenas, Antonio Ballesten, Antonio Liarte, José Maria Bazquez, D. Bernardo Gomez, Manuel Liarte, Agustin Pardos, José Pardos Cortés, Manuel Arenas, Manuel Pardos, Anastasio Liarte y Antonio Marten, como encargado de Gerónimo Gracia, vecinos de dicho pueblo, han instruido expediente sobre indemnizacion de los perjuicios ocasionados por la faccion en sus ganados y muebles; y á fin de que en el término de 15 dias puedan contradecir esta reclamacion los que gusten, ante el Ayuntamiento ó Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, se anuncia en el Boletin oficial segun ley.

*El ayuntamiento constitucional de Cadrete, hallándose competentemente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha acordado sacar á pública subasta el arriendo de la carniceria y macelo, con sus yerbas del monte de propios pertenecientes á la misma, la cual se verificará en los dias 25, 27 y 29 del corriente mes en las casas consistoriales de dicho pueblo á las once de su mañana de cada uno de los mismos, y bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de dicha corporacion.*

*En los dias uno, dos y tres del próximo Junio, el ayuntamiento constitucional de Ricla, procederá al arriendo de la pesca del trozo del rio Jalon, señalado al efecto. Los que deseen interesarse en la subasta pueden concurrir los expresados dias y hora de las seis de la tarde á las casas consistoriales de la presente, á donde se leerá el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y se rematará en favor del mejor postor.*

*Sociedad de socorros mútuos de Aragón.—Comision directiva.—Doña Concepcion Guiardoni, viuda del sòcio D. Antonio Taravillo, empleado que residia en esta capital, ha acudido á esta Comision directiva reclamando la pension de diez rs. vn. diarios que como á tal viuda le corresponden segun las acciones en que se hallaba interesado el expresado sòcio.*

*El D. Antonio se inscribió en la sociedad en el concepto de fundador, el 10 de Junio de 1849 á la edad de 32 años, 7 meses y 26 dias, y falleció en esta ciudad el 18 del corriente mes.*

*La Comision Directiva en sesion celebrada en el dia de ayer, acordó con arreglo al artículo 12 de los es-*



tátatos, abrir el juicio contradictorio á fin de que si algun sócio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos expresados por la reclamante, ó contra los derechos que alega para el goce de la pensión, lo comuniqué dentro del término de un mes á contar desde el día de la fecha, al secretario que suscribe que habita plazuela de la Magdalena núm. 11. Zaragoza 20 de Mayo de 1851.—Por acuerdo de la comision directiva—José Satué, vocal secretario.

*Junta directiva de la Sociedad minera La Imperial*—No habiendo cumplido los poseedores de las acciones números 40, 46, 61, 62 y 1.ª y 2.ª a cuarta parte del 35 de la misma Sociedad, con lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento, ha dispuesto esta Junta directiva, queden aquellas canceladas y sin efecto alguno. Lo que se avisa al público, para que en ningun tiempo quede opcion á reclamaciones. Zaragoza 28 de Abril de 1851.—El Secretario, Antonio Iglesias.

### *Empresa de la Navegacion del Canal Imperial de Aragon.*

#### DE ZARAGOZA Á EJEJA Y VICEVERSA.

Esta empresa consecuente en su propósito de introducir cuantas mejoras sean susceptibles en beneficio del público, ha determinado establecer un nuevo carruage diligencia de forma elegante, y cómoda; que en conbinacion con el Barco ordinario de pasajeros correrá de Gallur, por Tauste á Ejeja de los Caballeros, y viceversa; dando principio, el Viernes 23 de los corrientes en cuyo día, los viageros que hayan tomado billete en la Administracion de esta empresa, sita en esta ciudad calle del Coso número 131 encontrarán al desembarque de Gallur, el precitado coche que los conducirá inmediatamente al punto donde se dirijan y sucesivamente en la misma forma, todos los Lunes, Miércoles y Viernes á las cuatro de la mañana y de Ejeja, todos los Martes, Jueves y Sábado a las tres de la misma.

Los precios serán sumamente bajos, cuyas tarifas se hallarán de manifiesto en todas las Administraciones de la referida Sociedad. Zaragoza 19 Mayo 1851.—El Administrador, Cenon Figueras.

En Zaragoza y su calle del Coso núm. 3, tienda del guarnicionero Santa Cruz, hay un gran surtido de bragueros, suspensorios y hombrigueros, con muelles de acero ingleses á los precios económicos siguientes; bragueros de goma dobles de dos lados 40 rs., vn., idem de uno 22 rs., id. para niños 16 rs., impereptibles de varias clases 20 rs., id. doblas de ante de dos lados 20, hombrigueros ingleses 24 rs., dobles finos de ante 20 rs., medio finos 16 rs., finos ante 18 rs., para niños ante 8 rs., gamuza para hombre ó muger 12 rs., finos dobles 22 rs., suspensorios 5 rs., id. de goma 7 rs., id. de seda 12. Se dan aparejos de carro á cuenta de trigo á fiar hasta el Agosto del presente año, siendo persona abonada.

*Aguas y baños minerales de Paracuellos de Giloca en el partido de Calatayud, hidrosulfúricas-salinas*  
de M. Henry.

Aproximándose la época mas propia para hacer uso de las aguas minerales, nada mas natural que recordar las principales cualidades de este establecimiento,

las modificaciones y mejoras hechas en el mismo, así como las virtudes de las aguas y su aplicacion al tratamiento de las enfermedades en que la esperiencia ha acreditado mejores resultados. De este modo los enfermos que deseen hacer uso de tan preciosos agentes terapéuticos, pueden antes de salir de sus casas tener alguna noticia de lo que les interesa saber.

Pocos establecimientos de baños han llegado en tan corto tiempo á la altura en que se encuentra el de Paracuellos, pues si bien su antigüedad es inmensa y tradicionalmente los enfermos hacian uso de sus aguas, solo hace cinco años que estan bajo una direccion facultativa por orden del Gobierno de S. M. y en tan corto espacio de tiempo escede en concurrencia á todos los de su clase de la Peninsula. Esto no debe estrañarnos tanto si se atiende á los principios químicos que mineralizan sus aguas, los cuales son apropiados para convatir la mayor parte de las enfermedades sostenidas por un vicio general, y principalmente crónicas, así como su posicion topográfica permite trasladar á los enfermos mas delicados.

La gran cantidad de gas ácido sulfídrico que contienen, y su descomposicion por el contacto del aire atmosférico, hace que esten indicadas en todas las afecciones de la piel de aquellas que reconocen por causa un virus especial, tales son los herpes con todas sus variedades, así como el eczema, sudamina, sarna, penfigo, rupia, ectima, etene, prurigo, tiña &c. pues es sabido que todas estas enfermedades se resisten á todos los medios racionales de curacion y únicamente ceden al uso repetido de las aguas minero-medicinales sulfurosas cuya conbinacion química no le es posible al arte imitar.

La abundancia de sales de sosa, potasa y cal, en proporciones suficientes para hacerlas purgantes, son causa de que produzcan tan buenos efectos en las gastralgias crónicas, dispepsia, entozoario, obstrucciones viscerales ó intermitentes rebeldes. La diatesis escrofulosa así como todas las enfermedades del sistema linfático se combaten perfectamente con estas aguas debido sin duda á las sales de hierro que figuran en su analisis, y principalmente la leucorreas, clorosis, convulsiones, neuralgias crónicas &c.

Las caguecias generales así como las úlceras sordidas antiguas dependientes de las mismas, estan igualmente bajo el dominio de estas aguas; por manera que sus efectos terapéuticos se van extendiendo cada día á mayor número de enfermedades, y no cabe la menor duda que atendiendo á su marcha progresiva, esta destinado este establecimiento á ser el primero de España.

En el edificio se han hecho mejoras de consideracion, de manera que se han construido bastante número de pilas tanto para el baño general, como local; se han mejorado las estufas, calderas bombas, y demas utensilios, de manera que se puede distribuir el agua con mas uniformidad. Para los enfermos que gusten habitar en el establecimiento se han construido cierto número de habitaciones independientes en donde tendrán todo lo necesario tanto con respecto á servicio, como alimentos; ademas en la cocina general se guisará tanto por cuenta del establecimiento como de los enfermos los que estos tengan por conveniente tomar proporcionándoles alimentos de la mejor calidad.

Los que fijen su residencia en Calatayud por estar tan próximo, tendrán carruajes que por una módica retribucion los conducirán y volverán á traer del baño, y finalmente los que quieran vivir en Paracuellos por estar mas inmediatos, tambien encontrarán casas donde habitar con mas ó menos comodidades. La temporada dará principio en 1.º de Junio y concluirá en 30 de Setiembre. El Director interino Doctor, Simon Moncin.

Zaragoza: Imprenta nacional.